Juan Comadran L. Pujol

Alcalde
Mayol (L)
Mayol (A)
Salvat
Fullerachs
Tralguera
Ullod
Comadrán
Pujols

En el pueblo de Mollet a primero de septiembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior, y la presidencia manifiesta que es una necesidad que en las discusiones del acta se procure ser parco en las manifestaciones. El Sr. Fullerachs manifiesta que no hay ley alguna que obligue a los Sres. Concejales a ceñirse a un tiempo determinado para las discusiones. Agrega que el acta debe ser la expresión fiel de las sesiones, y debe manifestar que en la de la sesión anterior consta que asistió la minoria a la fiesta escolar, cosa que se cierta, pero que debe hacer constar que lo hizo con caracter particular. La presidencia le contesta que, asistiere como fuere no debe considerarse la minoria inferiorizada por por ello. El Sr. Mayol (A) en nombre propio y en el de la minoria se muestra disconforme con el acta. Quedando esta aprobada.

Entrados al periodo de ruegos y pre-

guntas, la presidencia pide que los Sres. Concejales se guarden los respetos debidos haciendo caso omiso de personalismo y de cosas que por nada deben interesar al consistorio; en todo cuanto sea en beneficio de Mollet, estaré a disposición de los Sres. Concejales, pero en cuanto se hagan manifestaciones que en nada tenga que ver la administración de los intereses que nos estan confiados, me veré obligado a llamar la atención de los Sres. Concejales.

El Sr. Falguera felicita al Sr. Alcalde por sus manifestaciones, pero le advierte que no ha sido hoy ya lo suficiente imparcial por cuanto ha permitido que personas que no pertenecen al consistorio hayan hecho manifestaciones que no podian hacer. La presidencia contesta que no ha observado las manifestaciones a que se hace referencia; que lo que anteriormente ha dicho no es solo para los Sres. Concejales de la minoria; sino que para todos los Sres. Concejales, porque considera que la Alcaldia debe verla por la seriedad del consistorio en bien de todos.

El Sr. Fullerachs se adhiere a las manifestaciones del Sr. Falguera, y aconseja sinceridad al Alcalde en todas sus actos. Pide al mismo que dejen libertad a los Sres. Concejales para expresarse como quieran. Pregunta al Sr. Salvat si es cierto como consta en

el acta, que en la sesión anterior dige-
ra palabras contra la honorabilidad -
de él. El Sr. Salvat lo afirma. El Sr. -
Fullerachs explica las palabras que -
pronuncio negando que afendiera a nin-
gún Sr. Concejal. Le contesta el Sr. -
Salvat quien dice que el Sr. Fullera-
chs atacó la honorabilidad de los mi-
embros de la Comisión de Fiestas. A-
firma que la Fiesta Mayor fué un -
éxito espléndido del que el Ayuntami-
ento y la Comision se sienten orgullosos
del mismo. Dice que ya es habitual que
se protesto de todo por la minoria, co-
mo resulta con la fiesta escolar, que
luego de haber dicho el Sr. Fullera-
chs que habia sido la unica fiesta bi-
en organizada, la combatia injustifi-
cadamente. Insiste en que la Comisión
ha obrado noble y sinceramente.
Insiste el Sr. Fullerachs el cual
manifiesta que no se le ha probado
que afendiera al Sr. Salvat. Dice -
que en la fiesta escolar hubo equivo-
caciones. Alude al programa de las
fiestas y dice que en el mismo no -
consta que en Mollet haya médicos
comadronas y escuelas.
El Sr. Mayol (A.) denuncia que en
la calle de la Garriveta hay una po-
bre mujer que habita en una casa, -
la cual está desauciada, faltando so-
lo el lanzamiento. Pregunta que en-
el caso probable que se produzca, que-

hará el Ayuntamiento con aquella mujer. El Sr. Alcalde dice que se enterará y obrará en consecuencia.

El Sr. Falguera pregunta cuando habrá agua pues hace dos dias que aquella falta a la población. Le contesta el Sr. Alcalde que en la misma noche quedará recompuesta la bomba. El Sr. Falguera insiste y dice que deben evitarse los frecuentes paros del servicio de aguas, pidiendo se tomen las medidas necesarias.

El Alcalde dice que dará cuenta de ello a la Comisión correspondiente.

El Sr. Fullerachs anuncia que a la próxima sesión dará lectura y esplicación de un documento en el cual se halla esplanado un proyecto que presenta la minoria al consistorio, y que por la importancia suma del mismo, pide a la presidencia se digne reclamar la presencia de todos los Sres. Concejales y del mayor número posible de vecinos a la sesión. El Sr. Alcalde dice que con suma gusto procurará complacer al Sr. Fullerachs.

Entrados al despacho oficial, se pone a discusión las bases con que debe concederse autorización a D. Manuel Rodiris, para la instalación de un matadero particular de cerda para la exportación de las carnes. La presidencia recomienda al consistorio el mayor interés y diligencia en el asunto ya que

hace tres semanas que se halla encima de la mesa. El Sr. Falguera manifiesta que no habiendo recido hasta el dia anterior la cópia de las bases, la minoria no ha podido estudiar el asunto convenientemente. Añade que en las bases no se previene todo lo debido, agregando que se deja sin una intervención inspectiva directa a los Sres. Concejales. Pide que quede aplazada la discusión del asunto en atención a su importancia, para la proxima sesión. La presidencia le contesta que con tantas dilaciones se perjudica lastimosamente a un tercero. Dice que en las bases queda todo previsto por cuanto hay una ley general de mataderos que regula el funcionamiento de estos y fija la intervención de la autoridad municipal. Agrega que el veterinario municipal será el inspector de las carnes que se sacrifiquen en el matadero.

El Sr. Falguera insiste en sus puntos de vista, y dice que no debe obrarse a la ligera a fin de dejar bien salvados los intereses del Ayuntamiento. Insiste en que se aplace la discusión del asunto hasta la próxima sesión. La presidencia dice que no puede demorarse pues hay el peligro de que el solicitante del matadero en cuestión, se vaya a solicitarlo en otro municipio. Pide a la minoria que-

presente las enmiendas necesarias, a-
fin de dejar hoy solucionado el asunto.
El Sr. Falguera dice que la mino-
ria está de acuerdo en que lo que se-
solicita ha de reportar un beneficio a-
la población pero hay que evitar que-
el matadero se instale en un sitio que-
dé lugar a protestas por parte de los-
vecinos, cosa que hay que evitar. Dice-
que debería procurarse la instalación-
en las afueras de la población. La pre-
sidencia dice que se admite esta observa-
ción, que encuentra justa. Insiste que-
hay una ley general de mataderos que-
regula la instalación de los mismo.
El Sr. Fullerachs pide se dé lectura-
a la ley mencionada.
Pregunta donde se va a instalar el-
matadero, pues hay quien afirma que-
será en la calle de Berenguer, cosa que-
no debería tolerarse. La presidencia-
dice que ignora donde se instalará por-
cuanto en la instancia no se menciona.
Añade que cuando se trate de la de-
signación del local, se tendrán en cu-
enta las observaciones que se hagan.-
El Sr. Salvat, por considerar el asun-
to debidamente discutido, pide que se
proceda a la votación. El Sr. Prijóls-
pregunta donde se instalará el mata-
dero, contestando la presidencia que,-
ignorándolo solo puede decir que se-
exigirá el cumplimiento de la ley.-
El Sr. Falguera dice que no procede.

pedir votación, por cuanto todos los Sres. Concejales están conformes con la concesión. La minoría solo pedía un aplazamiento, porque no ha tenido tiempo de estudiar el asunto. Rechaza las responsabilidades por las bases que se aprobarán. El Sr. Mayol (D) dice que no debe haber responsabilidad alguna. Añade que cuando se pide el correspondiente permiso para verificar obras en la casa donde deba instalarse el matadero, entonces el Ayuntamiento podrá otorgar o no el permiso según el lugar donde pretenda construirse el mismo. Respecto a las bases de concesión cree que habiendo una ley general reguladora de mataderos, no hay porqué temer nada. El Sr. Falguera dice que las responsabilidades son de carácter moral.

Queda aprobado el dictamen, siendo las condiciones las siguientes:

"Se autoriza a D. Manuel Baldiris para
"para la instalación de un matadero
"particular de cerda.
" Las carnes que del mismo se extraigan,
"serán previamente inspeccionadas
"por el veterinario municipal.
" Las carnes de cerda del matadero
"en cuestión, serán exclusivamente
"para la exportación, debiendose de
"abonar los derechos de mataderos
"que para las carnes tiene fijados el
" Ayuntamiento, cuando las mismas

"en kokalidad o en parte, se destinen
"al consumo local.
" La responsabilidad de la defrauda-
"ción queda en la persona a la cual-
"se concede el permiso, D. Manuel-
"Raldiris.
" El canón anual que deberá abonar
"el concesionario, es el de dos mil pe-
"setas en concepto de inspección de-
"carnes.
" El local donde se instale el mata-
"dero, deberá reunir las condiciones-
"que para esta clase de menesteres fi-
"ja la ley, estando siempre bajo la-
"custodia del veterinario y demas-
"empleados de mataderos.
" El canón se pagará por anualida-
"des anticipadas.
" Cualquier incumplimiento o con-
"kravención a estas bases o a las le-
"yes de policia de mataderos, por par-
"te de la persona a la cual se concede
el permiso solicitado, será motivo su-
ficiente para dar por caducada la con
"cesión sin necesidad de espediente al-
"guno.

Se acuerda conceder ocho dias de permiso al Secretario, para vacaciones.

Se acuerda conceder permiso para hacer una valla en la casa o propiedad de D. Juan Palau Falguera, sito en la calle del Sol.

Y no habiendo otros asuntos de que

Kakar se levanta la sesión a los kre-inta minutos de empezada, de todo lo-cual estendiose la presente acta que-firman todos los asistentes junto con-el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prats Juan Sallés

Ramon Salvat Juan Comadran

J. Pujols

Diligencia: = y certifico = que en el dia de hoy, ocho de septiembre no ha podido celebrarse sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Alcalde
Mayol (A)
Mayol (S)
Salvat
Ulied
Comadrán
Fullerachs
Falguera
Pujols

En el pueblo de Mollet, a diez de septiembre de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior y el Sr. Falguera protesta de ella por considerar que no habla con la debida extensión del asunto para autorizar la construcción de un matadero,